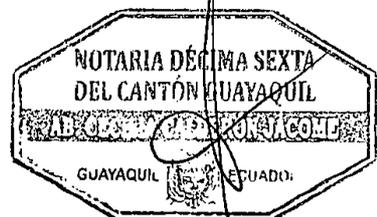


1 naturaleza y efectos de esta escritura pública a la que
2 concurre libremente sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, ni promesa o seducción. Me presenta sus
4 documentos de identidad y más documentos exigidos por
5 la Ley y pide que se eleve a escritura pública la
6 minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.**- En
7 el registro de escrituras públicas a su digno cargo,
8 sírvase insertar una de Aumento de Capital Social y
9 Reforma de Estatuto Social de la compañía **SMS DEL**
10 **ECUADOR C. LTDA. SMSECU**, al tenor de las
11 cláusulas y estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA**
12 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la
13 celebración de la presente Escritura Pública, el señor Fabián
14 Andrés Delgado Loor, por los derechos que representa
15 de la compañía **SMS DEL ECUADOR C. LTDA.**
16 **SMSECU**, en su calidad de Gerente General y como
17 tal representante legal de la misma, calidad que
18 acredita con el nombramiento, que en copia se agrega
19 como documento habilitante; quien interviene además con
20 la respectiva autorización de la Junta General
21 Extraordinaria de Socios de la compañía **SMS DEL**
22 **ECUADOR C. LTDA. SMSECU**, celebrada el treinta y
23 uno de octubre de dos mil dieciséis; que adjunta como
24 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública
26 otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini,
27 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el diecinueve
28 de septiembre del año dos mil ocho, e inscrita en el

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte
2 de octubre del dos mil ocho, se constituyó la compañía
3 anónima denominada **SMS DEL ECUADOR C. LTDA.**
4 **SMSECU**; y, b) En Junta General Extraordinaria de
5 Socios de la compañía **SMS DEL ECUADOR C. LTDA.**
6 **SMSECU**, reunida el treinta y uno de octubre de dos mil
7 dieciséis, se acordó aumentar el capital social a la suma
8 de Treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de
9 América (US\$ 32,000.00) mediante la compensación de
10 cuentas por pagar a socios y reformar su estatuto social.
11 **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES CON**
12 **JURAMENTO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
13 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El señor
14 Fabián Andrés Delgado Loor, en su calidad de Gerente
15 General y como tal Representante Legal de la
16 compañía **SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**,
17 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
18 Socios, celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil
19 dieciséis, y cuya acta se agrega a esta escritura, declara
20 bajo juramento: a) El Aumento de Capital Social de la
21 Compañía es por compensación de cuentas por pagar a
22 socios, en la suma de Veinte mil Dólares de los Estados
23 Unidos de América (US\$ 20,000.00), lo que sumado al
24 Capital Social actual de la Compañía, da un total del
25 Capital Social de Treinta y dos mil dólares de los Estados
26 Unidos de América (US\$ 32,000.00), mediante la emisión
27 y suscripción de veinte mil nuevas participaciones iguales,
28 acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados

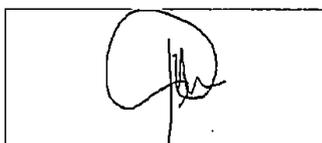


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil

1 Unidos de América, cada una; b) Que las nuevas
2 participaciones a emitirse con motivo del presente
3 aumento de capital han sido pagadas en su totalidad ,
4 en virtud de la compensación de la cuenta por pagar que
5 mantenía la compañía con su Socio, el señor FABIÁN
6 ANDRÉS DELGADO LOOR, en la suma de Veinte mil
7 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00),
8 conforme consta del acta de Junta General
9 Extraordinaria de Socios que se agrega; c) Que
10 reformado el Estatuto Social de la Compañía, en su
11 Artículo Cuarto, queda redactado tal como consta en
12 el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria
13 de Socios celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil
14 dieciséis; e) Que el aumento de capital social aprobado
15 en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
16 treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, está
17 correctamente integrado; y, d) Que su representada **SMS**
18 **DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**, no tiene contrato
19 alguno con el Estado, ni con ninguna de las
20 instituciones previstas en la Constitución.- **CLÁUSULA**
21 **CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El
22 compareciente, acuerda autorizar al Abogado Rolando
23 Ludeña Ocampo , con registro número cero nueve guión dos
24 mil cinco guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados
25 del Consejo de la Judicatura, para realizar todas las
26 diligencias legales y administrativas correspondientes, hasta
27 obtener la aprobación y registro de esta Escritura Pública.-
28 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0911106508
Nombres del ciudadano: DELGADO LOOR FABIAN ANDRES
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PATRICIA ROJAS NAVAS
Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1992
Nombres del padre: LUIS ENRIQUE DELGADO
Nombres de la madre: COLOMBIA LOOR
Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.31 16:43:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e3793fe6fa514e9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 1 de Septiembre de 2014

Señor Ingeniero

FABIÀN ANDRÈS DELGADO LOOR

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía limitada denominada SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU, celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 19 de Septiembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Octubre de 2008.

Atentamente,

EINSTEIN FELIPE DELGADO LOOR

Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 1 de Septiembre de 2014

FABIÀN ANDRÈS DELGADO LOOR

C.C. N° 0911106508

Nacionalidad: Ecuatoriana





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992591625001
RAZON SOCIAL: SMS DEL ECUADOR C.LTDA. SMSECU
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO LOOR FABIAN ANDRES
CONTADOR: DELGADO ROJAS ANA BELEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/10/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 20/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: QUINTA Número: 223
 Intersección: CALLEJON QUINTA - CUARTA AV. Referencia ubicación: A DIEZ METRO DE LA GARITA Telefono Trabajo: 042381078 Telefono Trabajo: 042381596 Apartado Postal: 09-01-9431 Email: info@smsecuador.ec Web: WWW.SMSECUADOR.EC Celular: 0992950676

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

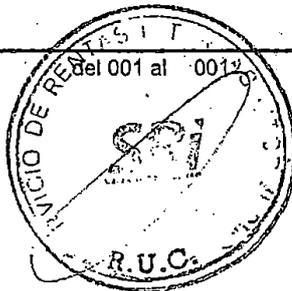
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1

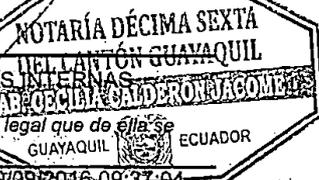
CERRADOS: 0



(Handwritten signature)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

(Handwritten signature)
 Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
 DELGADO
 Servicio de Rentas Internas



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 8 DE **Fecha y hora:** 20/09/2016 09:37:04





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992591625001
RAZON SOCIAL: SMS DEL ECUADOR C.LTDA. SMSECU

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: SMS DEL ECUADOR C.LTDA. SMSECU **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

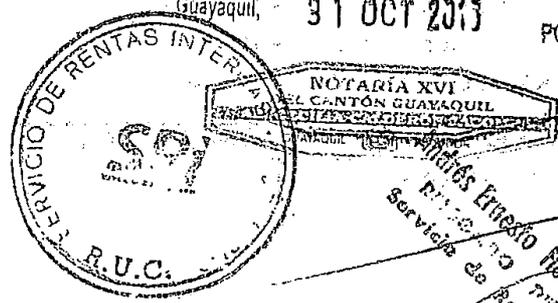
ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA.
 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN EL CAMPO INFORMÁTICO
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: QUINTA Número: 223
 Intersección: CALLEJON QUINTA - CUARTA AV. Referencia: A DIEZ METRO DE LA GARITA Telefono Trabajo: 042381078
 Telefono Trabajo: 042381596 Apartado Postal: 09-01-9431 Email: info@smsecuador.ec-Web: WWW.SMSECUADOR.EC Celular:
 0992950676

[Handwritten Signature]
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
 A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 31 OCT 2013 POJA(S)



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 Servicio de Rentas Internas
 Mónica Esterro Narquera Rengulite
 R. U. C. 0900000120

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 20/09/2016 09:37:05

www.eltelegrafo.com.ec

Marchas contra violencia de género

#Niunameno, el llamado mundial por la equidad

Basca ensaya por las nocica . 30

Facebook: https://www.facebook.com/diarioeltelegrafo

cción
vés

su
e las
estas

www3



TIRAJE: 16.008
Nº DE EJEMPLAR: 13921
Nº DE EDICIÓN: 48.015

EL TELEGRAFO

84, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR.

50 CENTAVOS

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016

Ab. Cecilia Andújar Jacobo
Notaria Pública Décima Sexta
Calle Comercio, Guayaquil

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU

Se convoca a todos los Socios de la compañía SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU, a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil el día Lunes treinta y uno de octubre del 2016, a partir de las diez horas, en el local en donde funcionan las oficinas de la compañía, esto es en la dirección Cdlá. Urdesa Norte, calle Quinta No. 223, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de capital social de la Compañía; y
2. Conocer y resolver sobre de la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía.

Los señores Socios que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio.

Guayaquil, 20 de octubre de 2016

ING. FABIÁN ANDRÉS DELGADO LOOR
GERENTE GENERAL

(193258)



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, comparece a las oficinas de la compañía **SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**, ubicadas en la dirección, Cdla. Urdesa Norte, calle Quinta No. 223, en la ciudad de Guayaquil, el Socio: **FABIÁN ANDRÉS DELGADO LOOR**, propietario de **ONCE MIL DOSCIENTAS (11,200)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN Dólar** de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un total del capital social de **ONCE MIL DOSCIENTOS Dólares** de los Estados Unidos de América. Previa convocatoria realizada a todos los Socios de la compañía, por la prensa a en el diario "El Telégrafo", el veinte de Octubre de 2016, cumpliendo con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario el Señor Fabián Andrés Delgado Loor, en calidad de Gerente General, y preside la Junta el Señor Einstein Felipe Delgado Loor, en calidad de Presidente. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia de que el Socio **FABIÁN ANDRÉS DELGADO LOOR**, representa el noventa y tres punto treinta y tres por ciento del capital social de la compañía, en virtud de lo cual se ha completado el quórum reglamentario; el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver sobre el Aumento del capital social de la Compañía; y, 2) Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por el Socio concurrente a la Junta. El Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones; luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve - **PRIMERO:** Aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)**, mediante la compensación de cuentas por pagar a Socios, a través de la emisión y suscripción de **VEINTE MIL** nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que son pagadas en un ciento por ciento, por el señor **FABIÁN ANDRÉS DELGADO LOOR** en la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)**, socio mayoritario de la Compañía; una vez realizado el aumento de Capital Social, lo que sumado al capital social actual de la Compañía

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Salazar
Escriba



que asciende a la suma de **DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00)**, da como resultado el nuevo capital social de **TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,000.00)** dividido en TREINTA Y DOS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; En virtud del aumento de capital social aprobado, el nuevo capital social quedaría de la siguiente manera:

SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU					
Socios	Participaciones antes Aumento / Capital	Cada Participación US\$	Participaciones Aumento Capital	Valor Después Aumento Capital US\$	%
Fabián Andrés Delgado Loor	11,200	1,00	20,000.00	31,200.00	97.50
Jorge Eduardo Zapata Lara	800	1,00	0.00	800.00	2.50
TOTALES	12,000.00		20,000.00	32,000.00	100

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad.- **SEGUNDO:** Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo cuarto, mismo que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO CUARTO:** La compañía tendrá un capital social de **TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el cual estará dividido en treinta y dos mil participaciones sociales, cuyo valor nominal será de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y estarán numeradas de la cero cero uno a la treinta y dos mil inclusive.”; La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.- No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente Acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con el mismo asistente y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. El socio de la Compañía procede a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----

**Sr. Fabián Andrés
Delgado Loor
Secretario de la Junta**

**Sr. Einstein Felipe
Delgado Loor
Presidente de la Junta**

**Sr. Fabián Andrés
Delgado Loor
Accionista**

**Ab. Cecilia Sánchez Viquez
Notaria Pública Titular**



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 estilo que ocasione la perfecta y plena validez de la presente.-
2 (firma ilegible).- Abogado Rolando Ludeña Ocampo.-
3 Registro número cero nueve guión dos mil cinco guión
4 ciento ochenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la
5 Judicatura.- Hasta Aquí la Minuta.- Es copia.- En
6 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de
7 la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda
8 elevada a escritura pública.- Para la celebración y
9 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
10 preceptos legales que el caso requiere; y leída esta escritura
11 de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a la
12 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando
13 en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual
14 doy fe.-----

15

16 p. SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU

17 RUC No.-0992591625001

18

19

20 FABIÁN ANDRÉS DELGADO LOOR

21 GERENTE GENERAL

22 C. C. No. 091110650-8

23

24

25

26

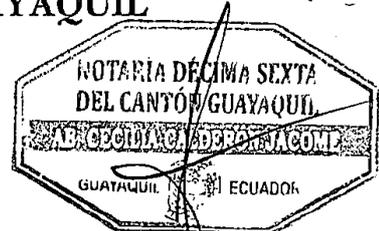
27

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *tercer* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil



Factura: 001-004-000006229



20160901016001710

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901016001710

NOTARIO OTORGANTE:	CECILIA CALDERON JACOME NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016; (16:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO LOOR FABIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911106508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FABIAN ANDRES DELGADO LOOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911106508

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.919
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU**, de fojas **50.362 a 50.374**, Registro Mercantil número **4.423**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45919



Guayaquil, 14 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Ange Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1495965

Documentación y Archivo
MINISTERIO DE COMERCIO DE COLOMBIA

10 JUN 2016
RECIBIDO

hora 11:20
lugar Steven

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/NOV/2016 16:28:52 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121
--	-----